



DECRETO N° 824

TEMUCO, 19 JUN 2024

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 07.06.2024 presentada por SOCIEDAD H&R SOLUCIONES SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29198
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO ( NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad	:	439.000
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	GENERAL ALDUNATE N° 719 OFICINA 1105
Nombre Del Contribuyente	:	SOCIEDAD H&R SOLUCIONES SPA
Rut	:	76.905.133-3
Nombre Rep. Legal	:	HIDALGO RAMOS MAURICIO ALEJANDRO
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha De Solicitud	:	07.06.2024
Otorgación N°	:	190
Fecha Otorgamiento	:	07.06.2024
Rol Avalúo	:	00191-0306
Email	:	[REDACTED]
Telefono	:	[REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/VN/fvs
- Oficina de Partes
  - Rentas (Digital)
  - Contribuyente

2943489-